

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número ochenta de la sesión extraordinaria celebrada el día siete de noviembre de dos mil catorce a las diez horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Presidente Municipal Ramiro Hernández García, *presente*; ciudadano David Contreras Vázquez, *presente*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *presente*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *presente*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *se incorporó a la sesión*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *presente*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *se incorporó a la sesión*; ciudadano José Enrique López Córdova, *presente*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *presente*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *presente*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *presente*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *presente*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *presente*; ciudadano Sergio Tabares Orozco, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *presente*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, *se incorporó a la sesión*; Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, *justificó su inasistencia*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 15 regidores con el objeto de que se declare instalada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día siete de noviembre del dos mil catorce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para antes doy cuenta de la presencia de la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos y del regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores el orden del día propuesto, en votación económica se consulta si se aprueba... Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

El Señor Presidente Municipal: II.1 En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura del dictamen agendado para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de la misma, y para su aprobación les pregunto si están de acuerdo.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Para antes Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Adelante regidor.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Presidente yo quisiera solicitarle a usted que se reconsidere el presentar este dictamen el día de hoy, considerar que se retirara Presidente, la Fracción de Movimiento

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

Ciudadano está en la mejor disposición de poder analizar de una manera exhaustiva el caso, la situación del alumbrado público en Guadalajara, pero consideramos que presentarlo de esta manera tiene un gran número de inconsistencias, hemos pedido que se nos muestre una análisis técnico, profesional que tenga dentro del mismo presentada toda la situación que prevalece en la problemática de alumbrado público de Guadalajara, zona por zona, cuadra por cuadra, porque desconocemos realmente si el problema es de luminarias o de saber cuántos circuitos están dañados, cuántos postes, el cableado, consideramos que es parte fundamental para poder determinar y aprobar un dictamen de estas características, consideramos también que no está bien soportado el tema de los ahorros con lo que se propone dentro de este dictamen, por lo que le solicitamos Presidente, pueda ser retirado para un mayor análisis y estudio.

El Señor Presidente Municipal: Para el mismo efecto tiene el uso de la palabra la regidora Candelaria Ochoa.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Sí compañeras y compañeros regidores.

Presidente me parece que este es un tema que nos vuelve a meter en un problema de debate sobre el uso de los recursos públicos...

El Señor Presidente Municipal: Regidora por favor, estamos discutiendo si se...

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Retira.

El Señor Presidente Municipal: Si se omite la lectura del dictamen, entonces sí quisiera que centráramos la discusión con relación a si se aprueba o se rechaza la omisión de la lectura y luego entramos a la discusión del tema.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Para qué efectos regidor.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Precisamente en ese sentido Presidente, por eso estoy solicitando que se retire el dictamen con

Ayuntamiento de Guadalajara

anticipación previa a la lectura del mismo, sería ocioso en caso de que se aprobara se retire.

El Señor Presidente Municipal: Vamos a proceder a desahogar este punto y con gusto avanzamos en los demás.

Está a la consideración de la propuesta del regidor Juan Carlos Anguiano en el sentido de que se retire este punto del orden del día, en votación económica se pregunta si se aprueba la propuesta del...

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Para ante señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el ingeniero Alberto Cárdenas.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Para manifestar el que la Fracción de Movimiento Ciudadano desde el principio desde que apareció la iniciativa ha estado en contra del proyecto, argumentos totalmente erróneos...

El Señor Presidente Municipal: Si me permite ingeniero.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Solamente es para poner la otra parte en la balanza para esta primera decisión, pues se van a ir en contra de un proyecto pues no creo que cambien con nada.

El Señor Presidente Municipal: Está a la consideración la propuesta de si se omite la lectura y hay una propuesta del regidor Juan Carlos Anguiano si aprueba el que se modifique el orden del día sacando del mismo el asunto en cuestión, yo quisiera que centráramos...

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Por alusiones personales.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Por favor. Les pido que centremos el desahogo de este punto.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Sólo por alusiones Presidente.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Adelante regidora.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: A mí me parece que esta afirmación que hace el regidor Alberto Cárdenas, pues parte de una situación que él en lo personal deberá tener interés, quiero decir que nosotros hemos manifestado desde el principio como fracción que nos interesa la transparencia en este asunto por lo que representa para los ciudadanos...

El Señor Presidente Municipal: Con mucho gusto.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Son trescientos millones de pesos que solicitamos se transparenten por eso es que hemos estado en contra de esta iniciativa y quiero responderle de esa manera al regidor Alberto Cárdenas.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración la propuesta del regidor Juan Carlos Anguiano, en votación económica se pregunta si se aprueba, los que estén a favor sírvanse manifestarlo... En contra... Se rechaza.

Se pone a su consideración el que se omita la lectura del dictamen, en votación económica se pregunta si se aprueba... Aprobado.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

El Señor Presidente Municipal: 11.2 Vamos a desahogar el segundo punto del orden del día y para tal efecto se instruye al Secretario General enuncie el dictamen que ha sido agendado en esta sesión extraordinaria.

El Señor Secretario General: 1. DICTAMEN QUE RESUELVE EL TURNO 72/13 CON EL OBJETO DE ORDENAR SE FORMULEN LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MEDIANTE EL ESQUEMA DE ARRENDAMIENTO QUE GARANTICE LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y ECOLÓGICAS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

PRIMERO.- Se instruye al titular de la Secretaría de Servicios Públicos, en coordinación con la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Proveeduría, y demás dependencias responsables, para que, de manera conjunta, en un plazo no mayor a 30 días hábiles a la fecha de aprobación del presente dictamen, formulen las bases para el procedimiento de licitación pública nacional, mediante la figura de arrendamiento puro por el término máximo de 10 años y hasta por la cantidad \$300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), más gastos, accesorios y comisiones financieras, que garantice las mejores condiciones económicas, técnicas, estéticas y ecológicas, para la implementación de un proyecto de sustitución de luminarias, focos y balastos, así como el fortalecimiento de infraestructura del servicio de alumbrado público del Municipio de Guadalajara, para obtener la mejora y el ahorro directo en el consumo de energía eléctrica en el alumbrado público con el uso de nuevas tecnologías, que garanticen las mejores condiciones económicas, técnicas, funcionales, lumínicas y ambientales, considerando que, además de los requisitos señalados por el artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, deberán establecerse para los interesados en concursar en dicho procedimiento, de manera indispensable, la ponderación acumulable y calificación de los siguientes puntos acreditables:

i. Relación de garantías técnicas, documentales, contractuales, de vida útil, validación de funcionamiento y desempeño, y demás elementos acreditables para equipos y dispositivos que garanticen la generación de ahorros directos de cuando menos el 50% en el consumo de energía eléctrica en kWh de los equipos sustituidos, sin decremento en la calidad lumínica del sistema de alumbrado público, y cumpliendo con la Normatividad aplicable.

ii. Garantía, descripción y cumplimiento de las normas aplicables en aspectos fotométricos, eléctricos, mecánicos, y estéticos de los equipos, así como en contingencias técnicas, tales como variación de voltaje y demás aplicables;

Ayuntamiento de Guadalajara

iii. Descripción y cálculo, con base a los elementos técnicos, estadísticos, porcentuales y de consumo kWh, de la disminución en la emisión de Gases Efecto Invernadero (GEI), mediante los medios dispuestos para tales efectos a través de estimaciones acreditables;

iv. Garantías en la instalación, reparación, sustitución, manejo y funcionamiento de las luminarias, focos y balastos y del proceso de intervención para el fortalecimiento de la infraestructura del servicio de alumbrado público del Municipio de Guadalajara, así como la garantía de cumplimiento en plazos señalados para la ejecución del proyecto.

SEGUNDO.- Se instruye al titular de la Secretaría de Servicios Públicos presente ante la Comisión de Adquisiciones un estudio técnico para el establecimiento de criterios que garanticen las mejores condiciones económicas, técnicas, funcionales, lumínicas y ambientales y en el que se señalen los requerimientos técnicos para la elaboración de las bases tomando en consideración lo siguiente:

A) La definición de las zonas que cuenten con mayores referentes de fallas, deficiencias o carencias en la prestación del servicio público referido, los lugares de mayor concurrencia ciudadana en horarios nocturnos como centros educativos, centros de recreación, parques abiertos, plazas, estaciones de transporte, áreas aledañas a mercados municipales, cementerios y hospitales entre otros; y

B) Cuantificación de los ahorros energéticos con el plan de instalación y distribución propuesto de luminarias, focos y balastos nuevos y la redistribución de los existentes.

TERCERO.- Se instruye al titular de la Dirección de Proveduría para que, en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y apoyo del titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, lleven a cabo el procedimiento de licitación pública nacional de forma transparente, equitativa e imparcial, para la implementación de un proyecto de sustitución de luminarias, focos y balastos, así como el fortalecimiento de infraestructura del servicio de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

alumbrado público del Municipio de Guadalajara, para obtener la mejora y el ahorro directo en el consumo energía eléctrica en el alumbrado público del Municipio de Guadalajara, que garantice las mejores condiciones económicas, técnicas, lumínicas y ambientales para el Municipio, y en donde se requiere la presentación de una propuesta sustentada en el uso de tecnologías comprobadas que garanticen eficiencia, limpieza y ahorro para el erario público, según los análisis correspondientes.

CUARTO.- Para la presentación de proyectos técnicos para el proceso de licitación pública nacional, los concursantes deberán contar con los certificados de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Normas Mexicanas (NMX) vigentes y demás aplicables, cuya acreditación de su cumplimiento, garantías, certificaciones y demás requerimientos que sean indispensables sobre el desempeño, eficiencia y funcionamiento de las tecnologías de luminarias y demás dispositivos que participen en la licitación, deberá ser expedida por organismos y entidades acreditadas que cuenten con reconocimiento oficial, debiendo ser como mínimo las siguientes:

NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades

NOM-031-ENER-2012 Eficiencia energética para luminarios con diodos emisores de luz (LEDS) destinados a vialidades y áreas exteriores públicas. Especificaciones y métodos de prueba.

NOM-028-ENER-2010. Eficiencia energética de lámparas para uso general. Límites y métodos de Prueba.

NOM-058-SCFI-1999. Balastro para lámparas de descarga eléctrica en gas.

NOM-064-SCFI-2000. Luminarios para uso en interiores y exteriores.

NMX-J-507/1-ANCE-2010. Coeficiente de utilización de luminarios para alumbrado público de vialidades.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

NMX-J-510-ANCE-2011. Balastro de alta eficiencia para lámparas de descarga de alta intensidad, para utilización en alumbrado público.

Así como, las demás aplicables que deberán señalarse en las bases.

QUINTO.- Se instruye a la Comisión de Adquisiciones, para que solicite, de manera indispensable, para que auxilien a la Comisión a evaluar las propuestas técnicas que presenten los proveedores, la opinión de cuando menos tres especialistas representantes de entidades públicas competentes de entre las siguientes:

- a) Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
- b) Comisión Federal de Electricidad
- c) Fideicomiso para el Ahorro de Energía
- d) Banco Nacional de Obras y Servicios
- e) Nacional Financiera
- f) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- g) Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

SEXTO.- Se instruye al titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales a que, mediante las medidas administrativas y operativas indispensables, realice las gestiones necesarias para la contratación de un proyecto de supervisión externa y control de los trabajos que se ejecuten para la sustitución de luminarias, focos, balastos y fortalecimiento de infraestructura para el servicio de alumbrado público del Municipio de Guadalajara, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias aplicables, así como requerir los resultados derivados de la supervisión practicada y la elaboración de un informe mensual de la ejecución del proyecto, para su remisión a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.

SÉPTIMO.- Se instruye al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Síndico Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento para que realicen las gestiones y trámites administrativos y legales necesarias conforme a sus

Ayuntamiento de Guadalajara

atribuciones, ante las instancias públicas, a efecto de darle el debido cumplimiento al presente decreto.

OCTAVO.- Se faculta al titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ecología y al titular de la Secretaría de Administración para que presenten ante los Regidores integrantes de las comisiones de estudio de la presente iniciativa, en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de la adjudicación del proceso de licitación pública referido en los numerales que anteceden, un plan integral, en donde se detalle el destino y manejo que se le dará a las lámparas a sustituir, haciendo especial énfasis en el destino final de residuos peligrosos en aquellos equipos que ameriten destrucción y aditamentos de similares características, así como aquellos residuos sólidos, metálicos y demás, susceptibles de reutilización o venta, y su consiguiente procedimiento jurídico de enajenación y demás efectos legales y administrativos que en su caso correspondan.

NOVENO.- Se autoriza para que se afecten en garantía las participaciones federales que le correspondan al Municipio, así como para que el Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal suscriban, en su caso, un fideicomiso de garantía y administración, o bien, un contrato de mandato irrevocable con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, y por virtud de los cuales se le instruya a dicha dependencia a descontar de las participaciones federales que le correspondan a este Municipio, para el pago, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se deriven de la suscripción del instrumento contractual y durante la vigencia del arrendamiento.

DÉCIMO.- Se instruye al Tesorero Municipal a que efectúe las previsiones, los procedimientos legales, administrativos y de transferencias presupuestales necesarias, previo informe a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas por este Ayuntamiento, en lo relativo al presente decreto, así como para presupuestar anualmente las obligaciones de pago que deba realizar el Municipio, en los términos referidos.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

DÉCIMO PRIMERO.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero Municipal de este Ayuntamiento, a que suscriban los instrumentos administrativos y jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente Decreto, incluyendo aquellos que signifiquen la afectación de las Participaciones Federales a dar en garantía y/o trasciendan el período de la presente administración de conformidad con el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables para tales efectos.

DÉCIMO SEGUNDO.- Se autoriza para que, en caso de ser necesario, se inscriba el arrendamiento y/o las participaciones dadas en garantía en el Registro de Deuda Pública del Estado de Jalisco y/o en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público

DÉCIMO TERCERO.- Se aprueba conformar una Comisión de Regidores integrada por el Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos y un representante por cada uno de los Grupos Edilicios en el Ayuntamiento, para que supervisen el procedimiento desde su inicio hasta la conclusión de la ejecución del proyecto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en la Gaceta municipal de Guadalajara.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración del dictamen de referencia, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir... tiene el uso de la palabra el ingeniero Alberto Cárdenas.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Como promotor de la iniciativa y también a nombre del Grupo Edilicio del P.A.N. hacer un breve resumen de en qué consiste la iniciativa que hoy estamos planteando, buscamos que se

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

emita un decreto para que se haga una licitación pública, una licitación equitativa para los competidores, transparente en cada etapa del proceso e imparcial en la toma de decisiones, buscamos con esto dar cumplimiento a lo que nos mandata la Constitución Federal, la Constitución de Jalisco y el Reglamento del Ayuntamiento, nos corresponde tomar decisiones al respecto.

Tenemos aquí también un compromiso que cumplir como municipio importante de este país, hay un compromiso internacional de México de reducir los gases efecto-invernadero con metas concretas al 20,20 y al 20, 50; y México sigue demostrando como país pionero de que en cada acción que se emprenda es posible reducir el impacto de los gases efecto-invernadero, si es que hacemos lo correcto si en cada acción, en cada proyecto o en cada inversión logramos implementar criterios en este sentido, hay metas concretas en la estrategia nacional contra el cambio climático y también el programa especial de cambio climático emitido por primera vez en la historia por Felipe Calderón y ahora en este gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, el Gobierno Federal ha hecho pruebas piloto de las diferentes tecnologías y ha monitoreado lo que ha pasado con esos proyectos en diferentes municipios del país, midiendo todos los impactos a favor o en contra, por otro lado el plan de acción climática municipal habla de acciones de mitigación, por lo tanto con esta decisión estaríamos dando cumplimiento a los mandatos federal y municipal y por supuesto que también el Gobierno del Estado tendrá metas de mitigación.

Esta iniciativa compañeras y compañeros tiene barreras para garantizarnos el que nos aparezca la corrupción, el que se de un proceso ejemplar a nivel nacional, tiene barreras que nos garanticen que vamos a tomar la mejor decisión, cualquier empresa que participe debe cumplir con las normas oficiales mexicanas y las normas las tiene una "x" y otras normas y reglamentaciones al respecto, quien quiera participar debe garantizarle al municipio confianzas y garantías de un ahorro del más del 50% de consumo en donde se vayan hacer los cambios, deben presentarse los soportes técnicos financieros ambientales, habrá una comisión de seguimiento si así lo consideran, de los tres partidos para que revisemos que en ningún momento se desvíe del objetivo fundamental, el decreto también mandata que se contrate una empresa externa para que supervise todos los días y en todos los momentos la calidad, los costos y las unidades que se van a estar instalando y cambiando, que no nos olvidemos que hoy lo que se decreta

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

aquí debe pasar por el Comité de Adquisiciones que deberá ayudarse con la opinión de expertos nacionales y el decreto habla de qué tipo de expertos van a opinar a la Comisión de Adquisiciones, desde la SEMARNAT, BANOBRAS, C.F.E. entre otros, tenemos que garantizar que los expertos nacionales de este país en materia económica, técnica y ambiental nos orienten cuál tecnología, cuál combinación para este proyecto híbrido en tecnologías va a ser el mejor para Guadalajara.

Este proyecto nos va a ayudar a tener varios impactos al mismo tiempo, a prevenir conductas delictivas porque habrá más luz, habrá mayor luminosidad en todas las calles de Guadalajara, es un proyecto que pretende darle el servicio prácticamente al 100% a lo largo y ancho de Guadalajara quizá esto nunca se haya visto y hoy damos un paso fundamental, prevenir conductas delictivas que lleven a implementar los índices de seguridad pública que merecen y reclaman todos los tapatíos. Ya decíamos que se van a reducir gases efecto-invernadero, calculamos que serán 875 toneladas de CO2 editadas a la atmósfera cada año. Este proyecto ahorrará energía, ahorrará costos de mantenimiento, costos de inventarios entre otros, va a cuidar la vida de mejor manera de los tapatíos, va a cuidar su salud, va a cuidar su patrimonio, esperemos que también ayude a reducir el estrés y que la vida en los barrios, la vida en las colonias, la vida nocturna se dé de una mejor manera. Por qué se plantea un sistema híbrido, porque Guadalajara acuérdense que estamos hablando que tiene ochenta mil luminarias, en la iniciativa planteada en marzo del 2013 hace diecinueve meses más menos, se habla del inventario al que tuvimos acceso, por supuesto que hay diagnóstico, por supuesto que hay números concretos, sabemos como promotor de la iniciativa cuántas lámparas tiene cada una de las secciones de Guadalajara, quince mil seiscientos cuarenta zona centro, diez mil seiscientos veintidós Minerva y así en las siete sabemos cuántas lámparas son y de qué voltaje son.

En promedio tenemos sesenta y siete mil cuatrocientas lámparas de ciento cincuenta watts. Doy estos datos para que les quede la certeza de que hay información sólida, hay información que nos permite tomar decisiones en firme, no estamos dando ningún salto al vacío, por lo tanto de las ochenta mil lámparas se pretenden cambiar cuarenta mil, con las mejores tecnologías, la iniciativa no habla de ninguna en lo particular con la mejor combinación de tecnologías que presenten los competidores, no se pretende cambiar todas porque hay miles de carcacas buenas en Guadalajara, hay decenas todavía de miles de lámparas que tienen vida útil por tres, cuatro o

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

más años, por eso no habría que cambiar todas, por eso se está haciendo un traje a la medida y el traje más económico de mayor calidad que se pueda presentar.

La combinación de tecnologías deberá estar certificada por la reglamentación mexicana que está a la vanguardia internacional, por eso Guadalajara con este decreto no le cierra las puertas a ninguna tecnología, a ninguna proveeduría, Guadalajara pone a competir en un terreno parejo a todos los que quieran venir a competir, ahora deberemos tener cuidado extremo en elegir lo mejor, primero la discusión y en su caso la aprobación de este decreto que hoy discutimos, detona varias acciones y procesos, el decreto fija reglas generales de lo qué queremos, de cómo lo queremos y quiénes serán los responsables de hacerlo, qué autoridades deberán darle seguimiento a cada una de las muchas acciones que se tienen que dar, repito, el cuidado extremo ahora hay que tenerlo en las bases de licitación y el cuidado en el cumplimiento de todos y cada uno de los puntos de este decreto.

El Grupo Edificio del P.A.N. reconoce y antes de esto tengo que decirlo, así como hemos estado confrontados en muchos temas, así como hemos hecho señalamientos duros y firmes, reconocemos la apertura del presidente de la comisión y su equipo, se reconoce la disposición de las autoridades federales que han entregado información para que podamos trabajar con bases más sólidas, han sido muchas horas hombre invertidas aquí, reconozco la disposición, el tiempo y la capacidad puesta para crear un bien común para los tapatíos de todos y cada uno de los que lo han hecho así, yo concluyó para mencionar que la oscuridad a nadie nos conviene, la oscuridad no deja ver el camino, la oscuridad es tenebrosidad, es un velo, es opacidad, es penumbra, eclipsa y frena, confunde y genera incertidumbre por eso hoy lo que estamos haciendo aquí con este decreto es ganarle la batalla a la oscuridad, debemos darle luz y llevarle luz en el más amplio sentido de la palabra, luz para los tapatíos, luz para su tranquilidad y la paz, luz contra la inseguridad y contra los malhechores, la luz es transparencia, es claridad, da energía la luz, lo bueno siempre brilla con la luz, lo mejor de nosotros se hace con luz, la luz también es un nuevo amanecer, es esperanza, es confianza, son ganas de vivir, por eso y más es que el proyecto compañeras y compañeros trae la solidez, la firmeza de un producto completamente sustentable.

Gracias por su atención.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Juan Carlos Anguiano.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: A mi me llama mucho la atención los datos que nos presenta el ingeniero Alberto Cárdenas, el hecho de que menciona que se pueden reducir ochocientas toneladas de CO2 al medio ambiente y la información de cuántas lámparas tiene Guadalajara en cuántas zonas, ya que nosotros lo que pedimos fue un análisis profesional, exacto de la problemática que tiene el municipio en alumbrado público, yo no puedo determinar esas cantidades porque desconozco, que bueno que el ingeniero sí las tenga.

El día de ayer en la comisión yo cuestioné tanto al Director de Egresos como al ingeniero Cárdenas si ellos estarían dispuestos como ciudadanos en lo particular a avalar las garantías de los ahorros que dicen que se van a pagar con eso esta deuda, aunque sea por arrendamiento pues va a ser una erogación que tendrá el municipio, yo me pregunto ¿quién podrá garantizar esos ahorros? Si no se cuenta con un proyecto ejecutivo profesional para saber exactamente en qué y en cuánto se debe de gastar, el problema estriba por parte de esta fracción en el sentido es porqué hablamos de trescientos millones de pesos, primero pido prestado y después sabré en que me los gasto, yo creo que las cosas no deben de ser de esa manera, no son así, cómo sabemos si con cincuenta, ochenta o cien millones pudiéramos resolver el problema de alumbrado público en Guadalajara, porqué trescientos millones, de dónde determinan esa cantidad, ayer no me pudieron manifestar cuánto cuestan las luminarias, el circuito, los postes, el cableado, las carcasas, señores cómo vamos a aprobar algo si desconocemos de fondo la problemática y desconocemos el costo o lo que pudiera costar todo esto, pedimos trescientos y si nos sobra, yo me pregunto si no podemos hacer la cosas bien y me da mucha pena la incapacidad del Gobierno Municipal el no poder desarrollar proyectos ejecutivos de una manera profesional sabiendo que hay muchos recursos federales que presentando un buen proyecto ejecutivo nos pueden ayudar e inclusive para este tema a bajar fondos de la Federación, trescientos millones, cuarenta mil luminarias a \$7,500 la luminaria, no soy bueno para las matemáticas pero es lo que me da, bueno yo me puse un poquito a informarme sí hay luminarias desde los tres mil quinientos a los cuatro mil quinientos pesos ya instaladas, a ese precio nos van a salir a \$7,500 con ese endeudamiento si

Ayuntamiento de Guadalajara

cambiamos cuarenta mil pero no sabemos si necesitamos las cuarenta mil luminarias, ese es el problema.

Ayer se mencionaba que las que estaban apagadas eran dieciséis mil luminarias, pues me da la cantidad de 18,750.00 por luminaria eso es un robo y no lo podemos permitir, por eso yo exhorto a los compañeros regidores y al Presidente que retiremos esto, lo analicemos y que propongamos algo serio, algo profesional y algo que resuelva el problema del alumbrado público que sabemos que existe, estamos de acuerdo pero no de esta manera.

Es cuanto Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor José Enrique López Córdova.

El Regidor José Enrique López Córdova: Gracias Presidente y compañeros regidores. Yo quiero comentarles a todos los que nos escuchan y hoy más a la ciudadanía de Guadalajara, que sepan que este proyecto que estamos hoy seguros a punto de sacar, un proyecto que hemos venido trabajando por mucho tiempo, habrá quienes no estuvieron interesados en asistir a las diferentes reuniones, a las diferentes comisiones, mesas de trabajo que se llevaron a cabo y a lo mejor ese desconocimiento los lleva a la ignorancia y la ignorancia se tiene que sacar con datos y esos datos los hemos expresado y con gusto me permitiré, con mucho gusto el hecho de señalar lo que en mucho tiempo hemos podido hacer, Guadalajara como ya lo dijeron mis demás compañeros regidores, pasa por un problema fuerte de un alumbrado público que tiene pues más de treinta años en realidad de que se le meta mano y que se le meta la mano bien, el hecho de poder en un dado momento tener esas zonas en donde hoy no existe luz la haya, entonces es un diagnóstico que lo tenemos muy bien valorado, ese diagnóstico que lo hemos estudiado y que están obvio los respectivos programas, proyectos al respecto pues tenemos una visión clara de qué es lo que necesita Guadalajara.

Como muestra la pasada temporada de lluvias de las dieciséis mil que ya han manejado aquí problemas que hay en esas luminarias, pues se implementó todavía más y eso a qué nos lleva a decir que estamos haciendo bien, estamos haciendo bien en el hecho de que este proyecto lo tenemos que sacar por el bien de Guadalajara, el diagnóstico que hemos presentado

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

como ya lo dije en muchas ocasiones, nos lleva a esto, hemos tenido mesas de trabajo con distintas instancias gubernamentales como el caso de C.F.E; del Colegio de Ingenieros y de otras instancias más que nos han dicho que es lo que necesita Guadalajara, no es una ocurrencia, por qué, porque ellos los profesionales, los que están al pendiente de la vida precisamente en este tema en todo el país, no nada más en Guadalajara, en todo el país, nos dicen que necesitamos cambiar, nos dicen que un producto híbrido, ¿qué es un producto híbrido? de distintas tecnologías que esas tecnologías nos lleven precisamente a que estemos a la vanguardia como muchas otras ciudades, por ahí mencionaban que proyectos fallidos en algunos municipios con la aplicación de algunas de las tecnologías y para lo cual yo digo que están equivocados y están equivocados porque haciendo mención a la misma CONUEE que es la instancia adecuada la cual mide proyectos y mide en un dado momento y propicia que se lleven a cabo todo este tipo de reformas dentro del alumbrado, nos dice que por decir, por poner nada más algún ejemplo en otras partes de la república, nos habla de Delicias en Chihuahua, nos habla de Durango, nos habla de Arandas en Jalisco, de Ixtlahuacán del Río, de Ocotlán en Jalisco, también de San Miguel el Alto en Jalisco, de Oaxaca de Juárez en el Estado de Oaxaca, de Motul en Yucatán, solo por mencionar algunos y que están en la página de internet precisamente de CONUEE y en lo cual precisamente eso fue lo que nos llevó a la determinación de qué es lo que queremos y qué es lo que necesitamos, esto se tendría que llevar a cabo precisamente con una licitación pública nacional en la cual los ofertantes todos aquellos que estuvieran o estén interesados precisamente en este proyecto, tendrán que venir a ofertarnos, tendrán que venir a decirnos cuánto es no nada más el número de puntos de luz sino cuánto vamos a ahorrar, cuánto vamos a ahorrar porque de ahí este proyecto es tan noble, este proyecto es tan limpio y que no tiene ningún índice absolutamente de corrupción en la cual del como dicen por ahí del cuero salen las correas, efectivamente de esos ahorros es de donde va a salir el pago para esa mensualidad, no vamos a erogar más dinero, del dinero que hoy día se paga a la Comisión Federal de Electricidad de ahí es de donde vamos a sacar y con los ahorros ese dinero para el pago mensual, aquí no hay nada oculto, vuelvo de decir, la desinformación lleva a veces a las ocurrencias de que algunas gentes o algunos representantes de algunos partidos quieren polemizar en esto, no lo dejaremos, Guadalajara con esos cuarenta mil puntos de luz o más, estará en condiciones precisamente de que esté prendida al 100% porque efectivamente como ya lo dijeron quienes hicieron el uso de la palabra antes que yo, de ahí de lo que salga, donde se sustituye todo eso, hay cosas que

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

sirven y tendremos el 100% precisamente prendido el alumbrado en Guadalajara, este proyecto noble yo los invito compañeros regidores a que salgamos adelante, a que en realidad nos arriesguemos por el bien de Guadalajara que fue por lo que fuimos precisamente elegidos, los ciudadanos no quieren politiquerías y no quieren más cuando se acercan los espacios electorales o los tiempos electorales.

Hacían mención precisamente del municipio, efectivamente yo no creo que todos hayan sido fallidos, habrá algunos que efectivamente no hayan sido bien instauradas o bien llevados a cabo pero eso no da un parteaguas para que todo sea general, hay municipios efectivamente en el cual salió mucho más caro el dinero el cual ofertaron, el cual aceptaron para vida de que su proyecto de luz saliera adelante, con tecnología que hoy los que están haciendo mención de que denostan ese par de tecnologías y que a una le dicen: arriba, adelante y hasta sombrerazos dan, no la aplicaron en algunos de los municipios.

Para una segunda parte si quiero ser un poquito más preciso, pero les digo compañeros, esto nos va a llevar para que Guadalajara esté prendida al 100% y para que sepan los ciudadanos que estamos trabajando en pro de ellos

Gracias.

El Señor Secretario General: Para antes señor Presidente, si me permite dar cuenta de la presencia de la ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz y del ciudadano Salvador Caro Cabrera.

Gracias.

El Señor Presidente Municipal: Para alusiones hay dos oradores que han solicitado el uso de la palabra.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Habló de mi persona al inicio de su intervención.

El Señor Presidente Municipal: Para alusiones tiene el uso de la palabra el regidor Alberto Cárdenas.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Solamente para entrar en materia, se cree que ya revisaron el decreto, le pregunto al regidor ¿cuántos artículos tiene este decreto que estamos votando?

El Señor Presidente Municipal: Les quiero pedir a los compañeros regidores...

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Es una pregunta.

El Señor Presidente Municipal: Adelante ingeniero.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: ¿Cuántos artículos tiene este decreto que estamos votando? ¿cuántos?

El Señor Presidente Municipal: Para efectos de desahogo de la discusión...

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: ¿Cuántos artículos tiene este decreto?

El Señor Presidente Municipal: Les reitero están prohibidos los diálogos, solicito por favor a quienes nos planteen la pregunta...

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Es evidente, ni siquiera lo han leído, no saben cuántos artículos tiene.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Presidente.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Estoy preguntando regidor.

El Señor Presidente Municipal: Para una moción el regidor Salvador Caro tiene el uso de la palabra.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Presidente para que le regalen un reglamento al regidor Alberto Cárdenas y vea que no están permitidos los diálogos.

El Señor Presidente Municipal: Puede continuar en el uso de la palabra si desea hacerlo el ingeniero Alberto Cárdenas.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Bien para alusiones. Sería para otras y para argumentar lo que ellos también hablaron.

El Señor Presidente Municipal: De acuerdo, para alusiones personales se concede el uso de la palabra al regidor Juan Carlos Anguiano.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Presidente, solamente mencionar que por supuesto que esta fracción estuvo presente en todas las reuniones que se les convocaron en tiempo y forma para desahogar los temas, somos responsables de estar presentes en las comisiones, podemos revisar precisamente las asistencias a las mismas, deben estar firmadas, debe haber minutas y obviamente hacer un tema trascendente para los tapatíos, por supuesto que estábamos ahí en su momento en tiempo y forma establecido por el reglamento.

Es cuanto Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra regidora Candelaria Ochoa.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Gracias Presidente, compañeras y compañeros regidores. Esto debe ser un tema de transparencia y con eso quiero iniciar para reafirmar lo que voy a decir también al final, no se trata de alguno de los funcionarios o de alguno de los regidores. En el artículo 115 constitucional en la fracción III se establecen de manera muy clara cuáles son las funciones y servicios públicos que son responsabilidad de los municipios y cito: agua potable y alcantarillo, alumbrado público, limpia y recolección de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines así como policía preventiva y tránsito.

Irónicamente desde administraciones anteriores, el Ayuntamiento de Guadalajara ha ido renunciando de forma progresiva a la obligación de prestar estos servicios, por ejemplo ya hemos visto como el servicio de recolección de basura, el mantenimiento de camellones y la administración de algunos parque públicos se han transferido al sector privado, la concesión de los parquímetros es el ejemplo más claro y tiene serios señalamientos de ineficiencia para la Hacienda Municipal, lo hemos demostrado ininidad de ocasiones, además de encontrarse en el límite de la ilegalidad, en otros servicios públicos como el mantenimiento de mercados y centrales de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

abasto, panteones, el Gobierno Municipal simplemente los tiene relegados, démonos una vuelta por los mercados y en algunos casos en franco abandono, y la policía preventiva municipal está señalada como una de las más corruptas según el último informe de dos organismos no gubernamentales locales.

Esta política de transferir bienes públicos para beneficio del sector privado, viene de la concepción equivocada de que el sector privado es más eficiente en la administración de prestación de servicios, si pero solo en los que son propios del sector privado, en cuanto a la prestación de servicios públicos, hemos constado y la ciudadanía tiene pruebas de ello de que dicha concepción es falsa y además como desgraciadamente ha ocurrido en nuestro municipio la concepción de servicios ha estado envuelta en la opacidad y la corrupción.

He de nombrar aquí solo como ejemplo los casos de Plásticos Ómnium, Fintegra y Caabsa Eagle, es un hecho que el enquistamiento del neoliberalismo a nivel federal, ha permeado a todos los niveles de gobierno, con ello se abandonan de forma paulatina de muchas de las responsabilidades básicas del Estado las cuales son vertidas en ventajosos negocios y precisamente eso es lo que se quiere aprobar aquí con el alumbrado público de Guadalajara, de los trescientos millones de pesos que se pretenden adjudicar para el cambio de luminarias se agregan y voy citar textualmente gastos, accesorios y comisiones financieras que nunca se aclaran qué significan además para qué tenemos una Secretaría de Servicios Públicos Municipales si se pretende y cito, que esta tome las medidas administrativas y operativas indispensables para realizar gestiones para contratar un proyecto de supervisión externa de la sustitución de luminarias y es el punto sexto del decreto, entonces qué hará el personal adscrito a la misma, cuánto le contará a las y los habitantes de Guadalajara esta supervisión externa, cuánto les costará y cuanto pagaran de sus impuestos que se embolsaran funcionarios y empresas de una responsabilidad que le corresponde al Gobierno Municipal, desde luego no acepto lo que hoy se pretende aprobar aquí, me queda claro que el beneficio no será público, en los hechos se entrega una función del Gobierno Municipal al sector privado para que se beneficien unos cuantos.

Considero que este Ayuntamiento tiene la capacidad suficiente para otorgar un buen servicio de alumbrado público, claro, siempre y cuando haya voluntad política para hacerlo, pero repito, esto no debe ser un negocio y

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

menos para los intereses personales de regidores, como es el caso de algunos que son absolutamente defensores de esta iniciativa, esto no debe ser el año en donde se roben lo poco que queda a este municipio, los riesgos no los queremos correr, si los quieren correr corran los riesgos los defensores de esta iniciativa.

Es cuanto Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias Presidente, compañeras, compañeros.

En Guadalajara existe un grave deterioro del sistema de alumbrado público y acuso al Secretario de Servicios Municipales y al Director de Alumbrado Municipal de perversamente dejarlo caer a lo largo de esta administración para concluir en este negocio, este negocio tan descarado, tan cínico que además en el propio decreto propone que lo está ofreciendo en este proceso la Secretaría de Servicios Municipales que ha dejado caer el servicio y adicionalmente van a proponer, va a proponer el propio Secretario quién vigila este proceso, plantean las cosas como si la ciudadanía se chupara el dedo, como si fueran bebés o una ciudadanía en estado de interdicción, es verdaderamente penoso que en el contenido de este acuerdo establezcan en términos tan cínicos los alcances y la estructura de este negocio.

En Movimiento Ciudadano nos oponemos al año de Hidalgo, este año de Hidalgo que se abre con el tema de las luminarias continuará con el presupuesto y los planes parciales donde a través del Instituto de Vivienda se está dando cabida a la voracidad de constructores que piensan en el corto plazo en sus bolsas pero no en la ciudad. El negocios de las luminarias como ya se dijo aquí es un traje a la medida, veinte mil para el P.R.I. y veinte mil luminarias de led para el P.A.N. por qué están haciendo algo distinto a lo que propone la CONUEE, claramente en el documento que se hizo llegar a la presidencia de la Comisión de Servicios Municipales se establece que la tecnología adecuada para el municipio en términos de ahorro en el kilowataje, en el costo y en la facturación frente a la C.F.E. es la tecnología de aditivos, metálicos, cerámicos y han hecho pronunciamientos, instituciones como la Universidad de Guadalajara donde han explicado puntualmente que la tecnología que requiere la ciudad no es la de led y no

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

es la de led porque ilumina pero no alumbra. Alberto Cárdenas mintió el día de ayer en la Comisión de Servicios Municipales, antier, todos los días mienten aquí, todos los días, ejemplificó como casos exitosos de desarrollo y de aplicación de recursos Chapala, Autlán y Pihuamo, públicamente van a conocerse los pronunciamientos de qué hace la empresa Led Lumina en municipios como Autlán y Pihuamo y esto sucederá en los próximos días, pero les voy adelantar, en Autlán esta empresa que es la favorita del P.A.N. tiene año y medio sin pagar los recibos a la Comisión Federal de Electricidad, esos son los ejemplos de los acuerdos que hacen con un gobierno, era un gobierno panista, les deja ahí el asunto este de las luminarias pues simple y sencillamente agarraron el dinero, tienen el servicio municipal de alumbrado público en su peor estado pero ya les cayó el dinero en la bolsa y les sigue cayendo, un año y medio sin pagar los recibos y era el compromiso de la empresa a la Comisión Federal de Electricidad, por qué, porque no hay ahorro, ni tampoco hay luz.

El caso de Pihuamo, esta empresa está realmente extorsionando y presionando cotidianamente al Presidente Municipal para que entregue cinco millones de pesos a efecto de que le puedan entregar ya el servicio al municipio porque los estafaron con una compra donde cada luminaria costó diecisiete mil pesos, el arrendamiento es de diecisiete mil pesos, son empresas clínicas, sin escrúpulos que saquean en complicidad de políticos priistas y panistas a los ayuntamiento y no vamos a permitir que esto suceda aquí en Guadalajara, este proyecto donde el P.R.I. y el P.A.N. han pactado saquear al Ayuntamiento de Guadalajara está ausente un diagnóstico, no existe un diagnóstico, no sabemos en qué puntos y cuántas luminarias hacen falta, porque hay zonas que tienen déficit, hay avenidas que no tienen lámparas a distancias de ciento cincuenta y hasta doscientos metros y avenidas importantes, Circunvalación es un ejemplo.

No sabemos el día de hoy cuántos postes están dañados y es urgente sustituirlos, no sabemos, no contamos públicamente con un diagnóstico de la cantidad de balastos o estado y su perfil tecnológico, no tenemos una medición de las carcacas que se tienen que sustituir, no sabemos a punto de detalle la tecnología de los focos y la ausencia de focos en las luminarias de Guadalajara, no sabemos los diagnósticos del cableado en cada una de las luminarias y no sabemos, no tenemos un diagnóstico de cada uno de los circuitos que amparan al sistema de alumbrado público, lo que sabemos es que traen hambre de robar y que son insaciables en ese sentido, quienes defienden este proyecto están obligados moralmente el día de hoy a

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

demostrar, no digo que son ladrones porque sería un piropo, tienen que demostrar que no son rateros, tienen que demostrar a la ciudadanía que esto puede ir en serio, y que van a darle marcha atrás el día de hoy hasta que tengamos puntualmente los contenidos de un diagnóstico y ese diagnóstico sea público, puntal y accesible no solamente a los regidores de nuestra fuerza política sino a todos los ciudadanos, si ustedes no dan este paso vamos a combatirlo política y jurídicamente, vamos a combatir el pacto entre el P.R.I. y el P.A.N. para saquear Guadalajara.

Es cuanto.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor José Enrique López Córdova.

El Regidor José Enrique López Córdova: Gracias. Que bonito es agarrar un micrófono y expresar mentiras y calumnias, que en su momento van a tener que ser en las instancias adecuadas aclaradas, se la dejo nada más a su conciencia y obvio como muestra ya le pasó que tuvo que pagar precisamente por las difamaciones hechas a un servidor público y no fue ni la ciudadanía, ni nosotros, fue un juzgador que le dijo: pague bocón.

Qué parte no entendió usted regidor, que no es una concesión, yo creo que si asistieron a las mesas de trabajo, a las juntas que tuvimos, creo que entonces no le entendieron, entonces no le entendieron porque obvio va a ser una licitación nacional y en la cual el modelo financiero es arrendamiento igual que pasó con las patrullas, les hago la aclaración, arrendamiento; usted regidor la verdad es muy zigzagueante la verdad es zigzagueante, mire voy a tomarles un poquito de su tiempo y la verdad espero no aburrirlos pero es bueno porque hasta risa da para poder sacar un punto de vista sobre la forma de ser y de actuar de usted regidor.

De acuerdo a lo anunciado en la rueda de prensa el día 8 de octubre del presente año el regidor indica, que con treinta o cuarenta millones de pesos podría llevar a cabo el proyecto de renovación de alumbrado, ¡ah! pero pues se recula, el día 5 y 6 de noviembre indicó que se requerían alrededor de setenta millones de pesos para la realización del proyecto, o sea hasta eso tiene y es usted muy variable y flexible; es lo que le gusta de su persona, lo que manifiesta no es más que una contradicción por parte de usted en cuanto a las cifras otorgadas por usted, no por nadie más, el día 6 de noviembre también usted indicó que el precio en el mercado de una

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

luminaria como la que se está proyectando para Guadalajara tenía un costo de alrededor de cinco mil quinientos pesos más I.V.A. cayendo en otra contradicción ya que el multiplicador si es así lo hizo usted porque así acostumbra a dividir el monto del proyecto entre luminaria y que vuelvo a decirles que no han entendido que es un proyecto lumínico en el cual vamos a ahorrar precisamente para vida de poderlo pagar .

Y cayendo en esta contradicción ya que el multiplicador de cinco mil quinientos pesos más I.V.A. por cuarenta mil el resultado son más de doscientos veinticinco millones de pesos I.V.A. incluido y no los setenta que indica o que usted indicó el día 6 de noviembre.

En la rueda de prensa el día 8 de octubre así como la del 6 de noviembre indicó que se carece de proyectos específicos y trabajos previos de diagnóstico de la situación actual del alumbrado en el municipio, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y la Comisión Edilicia de Servicios Públicos ha trabajado en conjunto a lo largo de un año y siete meses con la CONUEE, el Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas del Estado, así como con C.F.E. llegando a la conclusión de este proyecto en donde todos los regidores interesados han aportado ideas y necesidades a considerar; qué parte no entendió que estamos haciendo las cosas bien y con las instancias correspondientes en las cuales no tienen ni partido político, no tienen filiación ni fobias que es lo más importante.

Respecto a su mención del 6 de noviembre en donde menciona que las distancias entre postes de la ciudad oscilan entre los doscientos metros, se le informa que las distancias interpostales son treinta o cuarenta y cinco metros en el más del 99% de lo instalado en la ciudad, se le ha informado, que no quiere entender, es diferente.

Ese mismo día usted indicó el consumo y pago mensual a la C.F.E. por concepto de pago de alumbrado público es de cinco millones de pesos mensuales, de nuevo infórmese bien, lamentamos demostrar su desconocimiento en el tema e informar que el pago mensual por dicho concepto es de más de diecisiete millones de pesos y precisamente se pretende implementar este proyecto para reducir al menos en cuatro millones de pesos mensuales en el pago a C.F.E. por consumo de alumbrado es para su conocimiento en el tema. Que le hizo observaciones a instalaciones actualmente existentes en la Calzada Independencia en la calle Hidalgo hacia el norte en donde indica que los postes tienen dos

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

luminarias de led para obtener el nivel requerido de iluminación, usted lo dice, se le informa que las luminarias de alumbrado que en el arroyo y la banqueta no son de tecnología led, se le informa, para que sepa, como usted menciona son de tecnología de vapor de sodio y fueron instaladas en el año del 2008 cuando aquella famosa ciclovía se iba a instalar.

Menciona luminarias de led en incluso en empresas específicas, se le informa que lo que se licitará serán proyectos de ahorro de energía y mejoras lumínicas que cumplan con la normatividad, normas oficiales mexicanas que no las dictamina ni el municipio y ni el estado, son normas federales en las instancias que ya tuvimos esas mesas de trabajo, que se establezcan en las bases de la licitación, ¡claro! van a venir en esas bases de licitación precisamente todas esas cuestiones nominativas.

Sabotea y descalifica los trabajos y logros realizados respecto al ahorro y mejora del servicio de alumbrado público, trabajos que desconoce por lo que se le invita involucrarse en los trabajos en las comisiones en torno al tema ya que no se ha contado con su asistencia a pesar de las múltiples convocatorias demostradas y su nulo interés en torno al tema.

Usted ayer decía algo que sí está muy preciso y la verdad no lo admiro, porque nunca lo he admirado, sí estuvo muy bien preciso en algunas de las cosas que dijo, dijo: las tecnologías a usar leds no sirven, pero aditivos metálicos, cerámicos son la onda, es la panacea, es lo que ahorra, es lo que tenemos que instalar, señores les recuerdo que eso es lo que vamos a instalar precisamente para vida de ahorrar también junto con otras tecnologías y tener ese ahorro que tanto necesita Guadalajara y para vida de que de ahí se paguen precisamente las mensualidades, pero les recuerdo una cosa, yo no toqué el tema ni hemos tocado el tema de los municipios, hasta que usted lo tocó, bien, yo quiero decirle que en el municipio en donde vive su patrón, perdón, donde gobernó su patrón, su patrón de la gavilla usaron tecnología de vapor de sodio debería de haberles dicho de una vez que usaran mejor aditivos metálicos cerámicos, se lo recomiendo señor regidor muy respetuosamente y es cuanto.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Para alusiones.

El Señor Presidente Municipal: Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias Presidente. Debo decir al regidor López Córdova que de lo que le entendí no es cierto y de lo demás pues no se lo entendí.

Cuál es la verdad del asunto, el arrendamiento que se está pretendiendo impulsar en esta sesión tendría una duración de diez años, cómo es posible que haya dos tecnologías que duran recientemente ese período de tiempo, como es posible que se divida salomónicamente mitad y mitad de este contrato, este negocio lo vamos a decir, cuando está probado que la tecnología que ahorra más es la de aditivos metálicos cerámicos, en todos los sentidos cuesta cada luminaria aproximadamente dos mil setecientos pesos y la de led cuestan cinco mil trescientos pesos garantizándose en ambos casos la vida útil de los proyectos durante el período de diez años, ya finalmente es responsabilidad del Ayuntamiento.

¿Cómo es que sucede esto? Pues es porque es un negocio donde están veinte, veinte, organizados en este pacto de saqueo en esa apertura del año de Hidalgo, y no es que no entendamos, es que no aceptamos que ustedes estén tratando de engañar a la población, que estén manipulando datos y diciendo mentiras porque la evidencia que ustedes presentaron en la sesión está en contradicción por lo establecido por la CONUEE y nosotros no presentamos más que los datos que usted tiene y los datos que ha negado porque no convienen al negocio que han tramado, voy a agregarle algo de información, les hice llegar a todos como el Supremo Tribunal de Justicia revocó esa sentencia anómala que fue incluso... persiguió que se pudiera ratificar por tribunales federales, no se logró, porque pues yo acusé de una práctica muy común a usted, a un funcionario público, lo acusé de corrupción y demostré que hubo corrupción, fue a quejarse a un tribunal pero he ganado las sentencias que me dan la razón de mi dicho como el día de hoy que mi dicho es certero se la voy a volver hacer llegar, la hice llegar a la oficina de todos, a la de usted y quiero decir que defendiendo al pueblo jamás he perdido un juicio hasta el día de hoy, no he recibido ninguna sentencia condenatoria y así seguirá siendo.

Quiero preguntar yo y que me diga ¿cómo es posible que quieren gastarse trescientos millones de pesos cuando en este período de gobierno y con el apoyo de todos los grupos edilicios han comprado materiales para mantener al día al sistema de Alumbrado Público que junto con el stock que existía al inicio de la administración se han gastado veinte millones de pesos en materiales para alumbrado público? ¿cómo es que a pesar de que se han

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

gastado veinte millones al día de hoy, no hagan funcionar el sistema de alumbrado público? cómo es que a pesar de que se pudo prever durante dos años un programa paulatino para mantener al día el alumbrado de la ciudad, ustedes lo fueron dejando caer a pesar de la inversión de estos veinte millones de pesos y ahora quieren un arrendamiento por trescientos millones de pesos donde de acuerdo a los números cuando menos pretenden robarse cien millones de pesos, eso es lo que yo quisiera que usted me explicara de manera clara y decirle igualmente que yo me refería a que mantener el sistema al día cuesta aproximadamente cuarenta millones de pesos y complementarlo con la ausencia de luminarias que hay en parques que algunos de los científicos que han hecho pronunciamientos en este sentido estiman que hay un déficit en la ciudad que podría llegar al 10% que no está considerado en este proyecto, que no pensaron en él porque les agarraron las prisas, que es una gran ausencia y que yo quisiera que me explicara porqué están considerando nada más sobre las ochenta mil luminarias y no están considerando sobre la ausencia de luminarias en espacios públicos, en avenidas y se las voy a poner muy fácil, yo quisiera que el día de hoy me explicaran cuatro cosas que no nos ha podido explicar en todo este tiempo, ¿dónde está el diagnóstico de espacios urbanos seguros para determinar dónde es necesario y urgente colocar más y mejorar las que existen? ¿dónde está el diagnóstico de accidentes viales en calles y avenidas de la ciudad que nos digan en qué punto se deben colocar y mejorar las luminarias? ¿dónde están los puntos donde están ausentes luminarias o hay exceso de distancia entre una y otra? Usted recordará y sabrá como presidente de esta comisión que el sistema de alumbrado público está soportado en los postes de la Comisión Federal de Electricidad en un porcentaje muy elevado que no conocemos el porcentaje porque nunca nos dijeron y que hay un mínimo de luminarias que tienen su propio... eso no lo sabemos y lo tendríamos que conocer para transitar en un asunto de este tipo.

Y finalmente el cuarto punto que es algo muy importante, que nos pudieran decir puntualmente cuáles son las luminarias que están absolutamente rebasadas por la... y yo insisto, quiero escuchar los argumentos que nos digan porqué vamos en un 50% con la tecnología led, cuando científicos a nivel local, nacional e internacional se han pronunciado en contra de esta tecnología para cuestiones que tienen que ver con alumbrado público.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el ingeniero Alberto Cárdenas.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Por supuesto que las aseveraciones que hace el regidor tienen consecuencias, nosotros recurriremos a los medios legales a nuestro alcance para demostrar que su sarta de mentiras y de mala fe como las externa, tienen consecuencias porque intentan desviar la atención y desvirtúan la verdad y eso no se vale, no es la primera vez que la pasa esto y va a tener consecuencias lo que usted acaba de decir.

En el P.A.N. nos hemos preocupado siempre por estar creando bienes comunes en todo momento y en todos los lugares, esto les preocupa mucho a ellos porque llevan una ventaja política, fíjense nada más; ello no quieren darle seguridad a los tapatíos, ellos quieren que los tapatíos sigan sufriendo para poder hostigar más, ellos nos quieren que haya seguridad en las calles y barrios de Guadalajara, prefieren que se quede así, prefieren truncar proyectos porque no fueron capaces ni serán capaces de sacar proyectos de esta envergadura es mucho para su cabecita, es mucho para ellos, no les da la vida, hoy quieren que Guadalajara se quede en el peor de los escenarios, hoy Guadalajara paga por prácticamente las ochenta mil lámparas o puntos de luz funcionando al 60 o 65% su alumbrado, estamos pagando por las lámparas que no funcionan y es lo que tenemos que cortar de tajo, no más seguir con este escenario que es el peor para todos los tapatíos y para el Ayuntamiento, nosotros presentamos esta iniciativa en marzo del 2013 y en ese sentido pues tarde pero estamos saliendo a tiempo, les preocupa a ellos que quizá cuando estén los procesos electorales Guadalajara va a estar iluminada al 100%, por un problema que a propuesta del P.A.N. se está solucionando y con el apoyo de muchos técnicos nacionales y locales, esa es la gran preocupación de ellos, ojalá contesten, les demuestro por segunda vez que no han leído el decreto ni saben cuántos artículos tienen para empezar, ahora ya les dijeron, pero en qué parte del decreto se habla de la distribución de veinte mil lámparas para el P.R.I. o veinte mil lámpara para el P.A.N., o veinte mil lámparas de led o veinte mil lámparas de otras tecnologías, falso, mienten, engañan, enturbian las cosas, el decreto en ningún momento, nosotros lo que planteemos es que se presente un proyecto integral completo híbrido, avalado, revisado, analizado y estudiado por los expertos nacionales que mejor tenga el país y que inviten a tomar la decisión a Guadalajara, a lo mejor nos llega alguna propuesta a donde nos regresan a vapor de sodio porque la tecnología ya evolucionó; a lo mejor nos regresan a otros esquemas planteado por el Ayuntamiento, el Ayuntamiento tuvo que poner un techo no más allá de los trescientos

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

millones, el prediseño que va a plantear y que se va a incitar, se va a concursar para que se mejore, habla de una inversión de esos trescientos millones aproximadamente de doscientos millones en lámparas, entre cincuenta, sesenta y cinco millones de pesos para el equipamiento entre postes, cableados, transformadores, reguladores, medidores entre otras cosas y quedarán entre treinta y cinco y cuarenta millones de pesos para pagar el I.V.A, entonces como ven las cuentas que sacan son muy diferentes, los precios son muy diferentes, la ignorancia, el desconocimiento, el no meterse analizar a fondo las cosas, otra vez demuestra, tercer punto, que desconocen terriblemente, la vida útil de los aditivos metálicos es la mitad de la tecnología de led, las cuentas aquí es cuando empiezan a tener otra dimensión, dan otros números, lo que sí queremos es garantizarle a los tapatíos que se estará contratando el mejor proyecto con transparencia de que se está contratando el mejor proyecto con transparencia, equidad y por supuesto al mejor precio.

Ese es un proyecto compañeras y compañeros que sí pretende romper inercias fuertes, tenemos mayoría de departamentos de alumbrado público de este país hay mucha corrupción, hay robo hormiga, hay ventas de lámparas que se van de un municipio para el otro, hay mercado negro en todo ello, hoy queremos también cortar de tajo esa proveeduría enquistada durante muchos años sacar todo ese tipo de intereses, cortarlos de una buena vez para poner tecnologías que requieran menos mantenimiento y casi nulo inventario, esa es otra ventaja más de lo que estamos buscando, yo nuevamente les pediría que desde antier cuando estábamos en la comisión jamás lo demostraron, lo que hicieron fue correr cuando queríamos empezar el debate, abandonaron el momento de tomar decisiones, en qué punto del decreto se está tergiversando, se está manipulando una licitación transparente que queremos que se de en Guadalajara. Este proyecto va a ser ejemplo a nivel nacional y la demagogia de unos cuantos, la mentira que quieren regar a diestra y siniestra es la que debemos vencer hoy, jamás nos hemos intimidado ante críticas de cualquier tipo sobre todo las infundadas, el populismo político de este tipo ya no va, es un populismo rancio, discursos que no tienen fundamento, nos hemos deslindando de que no se metieron a trabajar y hoy ... la hora como... a la vuelta de la esquina en la oscuridad que les gusta trabajar quieren sorprender para frenar un proyecto de beneficio para los tapatíos.

Gracias.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Regidor Cárdenas, le quiero facilitar las cosas a su abogados y mire le quiero sostener que usted miente sistemática y patológicamente, mintió antier y mintió hoy y lo tengo grabado, lo tengo grabado y tengo fotografías de las láminas que usted presentó, miente porque en el proyecto que se nos presentó en la sesión se decía que serían veinte mil luminarias de led y veinte mil de otras tecnologías, pero en el acuerdo, en el pacto de corrupción que tienen ahí quedó así y quedó demostrado en la sesión.

Y miente usted sistemáticamente y patológicamente porque puso de ejemplo a Autlán y Pihuamo y los alcaldes le van a demostrar como es usted mentiroso, quiero decir que reitero que este acuerdo se circunscribe en un pacto inequívoco de corrupción, cuando se habla de los costos y de la vida útil de las tecnologías, la vida de led que ilumina pero no alumbraba es del doble de la de aditivos metálicos cerámicos, sí, pero una vez que concluye cambiar la luminaria de led cuesta más de cinco mil pesos y cambiar el foco de los aditivos metálicos cuesta ochocientos pesos, ese es el punto de rentabilidad de costo-beneficio de los estudios sólidos que nuestro equipo está haciendo y que nos demuestra que esto sin duda es un pacto de corrupción.

El Señor Presidente Municipal: Para qué efectos regidor.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Por alusiones Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Presidente, yo solamente quisiera contestarle al ingeniero Alberto Cárdenas, yo no vine aquí a un examen ingeniero, yo vine aquí a representar a la sociedad y cuidar sus intereses, por supuesto que sé el número de artículos que tiene el dictamen y lo más importante que conozco el contenido del dictamen, pero no le voy a dar el gusto de contestarle, solamente quiero manifestar que nuestro interés es cuidar a los tapatíos, cuidar su economía y lo mencionamos que existe un problema de alumbrado público en Guadalajara, pero no sabemos realmente qué es lo que se tiene que hacer y ahí estriba el problema.

Ayuntamiento de Guadalajara

Es cuanto Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Quiénes son los que están en el uso de la palabra... la regidora Candelaria Ochoa.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Pues como el ingeniero Cárdenas si hizo este decreto, sabrá contestar muy bien de cara a la ciudadanía y que los medios están siendo testigos, qué significa para él arrendamiento puro, pero otra pregunta más que no está en el decreto pero que él lo debe saber, ¿cuánto va a ganar con esta licitación para que la ciudadanía la pague y no él?

El Señor Presidente Municipal: Bueno por considerar que el dictamen está suficientemente discutido... desea hacer uso de la palabra el regidor Mario Alberto Salazar Madera.

El Regidor Mario Alberto Salazar Madera: Sí Presidente gracias. Yo nada más quisiera afirmar que debemos de remitirnos precisamente al decreto donde dice claramente cuáles van a ser de alguna manera el punto de partida de esta licitación, en primer lugar.

En segundo lugar, nunca ya en la presentación que hizo el coordinador de la Fracción Edilicia del P.A.N. nunca habló de porcentajes simplemente dio ejemplos de algunas ciudades que efectivamente tienen tecnología led y la preocupación es si es o no es concesión, creo que en su momento lo pueden leer claramente en la iniciativa, en el dictamen perdón, donde dice claramente que es un arrendamiento puro y no es ninguna concesión, y además si la preocupación es transparencia, claramente mandata el propio documento a la Comisión de Adquisiciones a que se tenga una validación de la Comisión Nacional de Uso Eficiente de Energía, de la Comisión Federal de Electricidad, del Fideicomiso para el Ahorro de Energía, del Banco Nacional de Obras y Servicios, de la Nacional Financiera, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales entre otras.

Creo que queda claro el documento y esto va a ser un asunto completamente transparente, además lo que me parece lamentable es afirmar actos de corrupción cuando no hay una prueba, y no hay elementos quien afirma algo está obligado a probar y en dado caso si aún así queda la duda del regidor o de los regidores de Movimiento Ciudadano hay procedimientos o jueces en los cuales pueden recurrir, pero al menos a mí

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

en lo personal me parece un calumnia que estén afirmando que ese sea el contubernio o un acto de corrupción, si tanto es la preocupación o si tanto es la crítica por una tecnología de led yo preguntaría ¿por qué Puerto Vallarta en esta administración que es presidida por Movimiento Ciudadano, por qué adquirió esa tecnología?, entonces quiere decir que una de dos o no hay información o no dan información a sus correligionarios o definitivamente están confundidos.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el ingeniero Alberto Cárdenas.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Solamente para mencionar los siete candados, los siete filtros que tiene este decreto, puedo aseverar que en ninguna parte del país en ninguna parte de México se está sacando el decreto con siete candados que garantizan transparencia, que garantizan equidad, que garantizan imparcialidad, siete candados a los que vayan a concursar que cumplan con las normas oficiales mexicanas y las tiene en ellas, que garantice confianza el ahorro es de al menos del 50%, obviamente que haya garantías importantes técnico-económico-financieras, que va a haber un soporte de los expertos nacionales que el país tenga para asesorar al Comité de Adquisiciones, que va a haber una comisión de su partido seguramente estaremos dos, pero el decreto en su último punto que se abre una comisión de regidores para darle punto al seguimiento, que habrá una empresa externa que supervisará en tiempo, al día y en cada momento y que se tendrá que licitar también en base a las reglas existentes, y finalmente pasa por el Comité de Adquisiciones, más filtros ninguna otra iniciativa vendrá queremos ser ejemplo nacional y lo estamos logrando.

Gracias Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias Presidente. Uno de estos candados, candados entre comillas es que se instruya al titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipal para que mediante las medidas administrativas y operativas indispensables realice las gestiones necesarias para la contratación de un proyecto de supervisión externa y control de los trabajos para este proyecto, o sea la confianza se la están poniendo en un funcionario que tiene a su cargo una dependencia plagada de aviadores

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

donde se roban hasta el papel del baño los que trabajan ahí, esto verdaderamente es inadmisibles, esta es la calidad de los candados, se deja a un funcionario que está evidentemente metido en el negocio, porqué no hicieron un comité ciudadano donde estuvieran los científicos locales que se han pronunciado en este tema particularmente de la Universidad de Guadalajara.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra la regidora María Isabel Alfeirán.

La Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz: Gracias Presidente. Dejando a un lado esta discusión que han venido teniendo los regidores, yo quisiera comentar una de las razones que nos tiene que invitar a ser una vocación positiva por esto, la lucha de las mujeres por una vida libre de violencia exige entre otras cosas una ciudad iluminada, es un hecho real que muchas mujeres que tienen que caminar en las noches de regreso a su hogares tiene que pasar a veces por kilómetros de calles oscuras, parques y otras zonas de la ciudad en que ponen en riesgo su integridad personal y muchas de ellas en ocasiones y lo sabemos son violadas, son acosadas, son maltratadas al igual que niñas, niños y adolescentes, preguntar a cualquiera de los colonos de los que viven en la zona nororiental o sur de la ciudad pensemos en Huentitán, pensemos Polanco, pensemos en el mismo Centro de la ciudad, si quieren que la ciudad se ilumine en su totalidad y no hay nadie que te diga no porque no entiendo esto del arrendamiento y de lo demás, todos Presidente, todos compañeras y compañeros regidores quieren una ciudad iluminada, es urgente, es un requerimiento que nos están pidiendo los estudiantes de la Universidad de Guadalajara y primaria y sobre todo es que una ciudad iluminada es una ciudad segura; esta es una de las propuestas que el Instituto de las Mujeres viene recalcando desde hace varios años para incitar a que todos los municipios iluminen sus ciudades en beneficio de la seguridad de las mujeres, creo que esta es una postura que nos invita dejando a un lado toda esta discusión que me parece que a veces se sustenta más en otras cosas que en la razón, en que es algo que nos va ayudar a los niños, a las niñas, a las mujeres y a muchos otros hombres que caminan por esta ciudad inseguros, la oscuridad permite que la violencia se genere, la oscuridad permite que las pandillas abundan, la oscuridad permite que el narcotráfico siga acumulándose en nuestra ciudad y creo que después de casi veinte meses de estar discutiendo esta iniciativa, de ver como cambiaban de ver, como exigían datos una y otra y otra vez yo estuve presente en varias de las mesas de trabajo, se llega por fin a una

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

solución en la cual yo en lo particular me congratulo muchísimo porque esto va a beneficiar a nuestras mujeres, a nuestras niñas, niños y adolescentes y a la población en general y lo repito, una ciudad iluminada es una ciudad segura.

Es cuanto.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra la regidora Candelaria Ochoa.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Precisamente compañeras y compañeros regidores, Presidente, Maribel compañera regidora.

Este ha sido un tema que no lo conocemos, dónde son los puntos álgidos en donde existe violencia contra las mujeres, no tenemos un diagnóstico yo ya lo propuse en alguna ocasión y no lo tenemos, no conocemos, pero lo que tengo denuncias de tres eventos de asaltos es la zona más céntrica de la ciudad, de Chapultepec a Hidalgo, a Libertad y a Enrique Díaz de León, en menos de seis meses dos parejas y tres dos mujeres y un hombre fueron asaltados ahí sentados, los sentaron en la banqueta porque esa es una zona que no está iluminada, en esa zona céntrica de la ciudad qué es lo que está sucediendo entonces, que esos puntos álgidos tenemos que conocerlos para realmente poder proponer las luminarias que se necesitan y en qué lugar, entonces no los tenemos, no los conocemos, no sabemos y tenemos las denuncias de dos chicas y un chavo que los sentaron en la banqueta y los asaltaron e inmediatamente resulta que las mujeres son más propensas a vivir la violencia porque obviamente esos puntos oscuros son los más propicios a la violencia, no sabemos qué pasa, queremos una ciudad segura para las mujeres necesitamos un diagnóstico de esos puntos álgidos en toda la ciudad, no nada más en las colonias, no nada más en el Centro, sino precisamente qué es lo que pasa con las mujeres y como son más propensas a ser asaltadas, atacadas en esos puntos oscuros.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor César Ruvalcaba.

El Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez: Solo para comentarle que desafortunadamente no estuvo presente en la sesión que hubo antier, pero que eso precisamente que acaba de comentar está inmerso en el documento que se presentó en donde a través de un cruce de tres variables

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

distintas, reportes ciudadanos, el reporte del índice delictivo de la policía municipal y el reporte de las cuadrillas de Servicios Públicos Municipales, se diagnosticaron las colonias que de manera prioritaria requerirían atención y las avenidas principales. Se la haremos llegar con mucho gusto.

El Señor Presidente Municipal: Por considerar que el asunto está suficientemente discutido, vamos a preceder a la votación y de manera nominal les consulto si se aprueba, se instruye al Secretario recoja la votación correspondiente y la de a conocer en voz alta toda vez que se requiere de mayoría calificada para su aprobación.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; ciudadano José Enrique López Córdova, *porque haya un proyecto que de seguridad a los ciudadanos y que de a Guadalajara mayor certidumbre, a favor*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *a favor*; ciudadano Sergio Tabares Orozco, *a favor*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, *en defensa de las mujeres, a favor*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *a favor*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *por una Guadalajara más segura, a favor*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *a favor*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, *a favor de las mujeres, por una ciudad iluminada y porque no se roben el dinero en contra*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *en contra del pacto de corrupción del P.R.I. y del P.A.N. y de la apertura del año de Hidalgo*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *en contra*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *a favor*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *a favor*; ciudadano David Contreras Vázquez, *a favor*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *a favor*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *a favor*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *a favor*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *a favor*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *a favor*; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal; ciudadano Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, *a favor*.

La votación es la siguiente señor Presidente: 17 votos a favor y 3 en contra.

El Señor Presidente Municipal: En los términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, se declara aprobado por mayoría calificada el dictamen enlistado con el número uno toda vez que tenemos 17 votos a favor.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: III. Agotado el orden del día se da por concluida la presente sesión y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 24 y 25 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les convoca a la sesión solemne conmemorativa al 8 de Noviembre de 1539. Otorgamiento del Escudo de Armas y Declaratoria de Ciudad para Guadalajara, a celebrarse dentro de diez minutos en este recinto.

PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL.

RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA.

J. JESÚS LOMELÍ ROSAS.

REGIDORA AKEMI ISABEL RIZO GARCÍA.

REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ.

REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA.

**REGIDOR CARLOS ALBERTO
BRISEÑO BECERRA.**

**REGIDOR CÉSAR GUILLERMO
RUALCABA GÓMEZ.**

**REGIDORA VICTORIA ANAHÍ
OLGUÍN ROJAS.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.

**REGIDORA MARÍA LUISA URREA
HERNÁNDEZ DÁVILA.**

REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ.

**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.**

REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES.

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS
JIMÉNEZ.**

REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ.

**REGIDOR SERGIO TABARES
OROZCO.**

**REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR
MADERA.**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA
SOLÓRZANO MÁRQUEZ.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:00 horas del día siete de noviembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA.

**REGIDOR JUAN CARLOS
ANGUIANO OROZCO.**

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA
OCHOA ÁVALOS.**